



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 566 - 25
EXPTE N° 6797/07

Salta, 23 OCT 2025

Visto: La presentación realizada desde fs. 322 a 324 mediante la cual, la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Directora de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, manifiesta el día 17 de setiembre del cte., un Acta de Promoción Provisoria de la materia "SEMINARIO FEDERALISMO FISCAL Y PARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS" perteneciente a los alumnos de la 4ª cohorte de la mencionada carrera, y;

Considerando:

Que por Res. CS 347/16 se aprueba el plan de estudios de la carrera, que ratifica la Res. CD ECO N° 254/16.

Que la carrera se encuentra acreditada ante CONEAU por Res. N° FC-2022-141- por un período de seis años.

Que la Ley N° 25.521 de Educación Superior establece:

ARTICULO 29. — Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones:

j) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, así como el régimen de equivalencias"

Que mediante Res. CD-ECO N° 160/23 se autoriza el dictado de la 4ª cohorte de la citada carrera y se aprueba el presupuesto vigente.

Que la normativa que rige el plan de la carrera estable en el ítem 8 – 2º Párrafo de la Res. CS 347/16 ..."El título y los contenidos de los seminarios son meramente enunciativos, el Director de la Carrera podrá proponer su modificación al Decano de la Facultad, aportando la justificación del caso y el dictamen favorable del Comité Académico".

Que mediante Res. CD ECO N° 533/19 ratificada por Res. CS N° 104/21, se autoriza la modificación del Texto Ordenado de la carrera aprobado mediante Res. CD ECO N° 254/16, ratificada por Res. CS N° 347/16, el ítem 8.1 PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA: Seminario N° 14.2. "Principios Generales de la Tributación en el ordenamiento Jurídico Argentino" que estuvo a cargo del fallecido Dr. Adolfo Atchabahian, por el Seminario: "Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos" a cargo del Dr. Miguel A. Asensio.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios emite informe a fs. 325-326

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra de fs. 328 a 329, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/25 celebrada de manera presencial el día 14.10.25, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 566-25
EXpte N° 6797/07

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer como equivalente el Seminario 14.2 "Principios Generales de la Tributación en el Ordenamiento Jurídico Argentino" por el Seminario 14.2 "Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos los alumnos 4ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

ARTICULO 2°.- Establecer que la fecha de promoción del mencionado seminario es el 27 de febrero de 2024.

ARTICULO 3°.-Hágase saber a las autoridades de la carrera de la Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaria de Asuntos Académicos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/rsc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.